

ACCIÓN URGENTE

UN TRIBUNAL JUZGARÁ A 494 PERSONAS POR PROTESTAS

Un tribunal de El Cairo va a juzgar a 494 personas acusadas de participar en sucesos violentos durante manifestaciones celebradas en agosto de 2013, y es probable que la causa se resuelva con condenas de muerte masivas. Entre los acusados se encuentran 11 menores de edad y un muchacho de 18 años, Ibrahim Halawa, de doble nacionalidad, egipcia e irlandesa, a quien Amnistía Internacional considera preso de conciencia.

El juicio guarda relación con unas manifestaciones que tuvieron lugar el 16 y 17 de agosto de 2013 en Ramsis, céntrica zona de El Cairo. Al menos 97 personas murieron en las manifestaciones, la mayoría a causa del uso imprudente de la fuerza por parte de los cuerpos de seguridad. De los 494 acusados, más de 400 se enfrentan a cargos de asesinato y tentativa de asesinato, delitos penados con la muerte en la legislación egipcia. El resto están acusados de delitos como "destruir bienes públicos", "manifestarse sin autorización" y "entorpecer la labor de las instituciones nacionales".

Según el sumario de la causa, que Amnistía Internacional ha visto, la mayoría de los más de 100 testigos que está previsto llamar a declarar en el juicio son agentes de policía o funcionarios del Estado. Es posible que entre los 494 acusados haya más presos de conciencia, detenidos exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión.

El juicio tenía que haber comenzado el 12 de agosto, pero se aplazó tras recusar los abogados defensores a los miembros del tribunal y retirarse éstos de la causa. Está previsto que el Tribunal de Apelación de El Cairo designe a otro grupo de jueces en fechas próximas.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades egipcias a que garanticen que el juicio de estas 494 personas por las manifestaciones de agosto de 2013 se celebra de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal y sin recurrir a la pena de muerte;
- pidiéndoles que garanticen que todas las que tengan menos de 18 años son tratadas de acuerdo con los principios de la justicia de menores y no son recluidas, en caso de estar detenidas, junto con adultos;
- pidiéndoles que dejen a Ibrahim Halawa en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión;
- instándolas a que dejen también en libertad a toda otra persona recluida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de reunión.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A:

Fiscal Public Prosecutor
Hesham Mohamed Zaki Barakat
Office of the Prime Minister
Supreme Court House, 1 "26 July" Road
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 577 4716
+202 2 575 7165
(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+3)

Tratamiento: Dear Counsellor / Señor Fiscal

Presidente President
Abdel Fattah al-Sisi
Office of the President
Al Ittihadia Palace
Cairo, Egipto
Fax: +202 2 391 1441
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Copia a:
Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights
Mahy Hassan Abdel Latif
Multilateral Affairs and International Security Affairs
Ministry of Foreign Affairs
Corniche al-Nil, Cairo,
Egipto
Fax: +202 2 574 9713
Correo-e: Contact.Us@mfa.gov.eg

Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

UN TRIBUNAL JUZGARÁ A 494 PERSONAS POR PROTESTAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las manifestaciones celebradas en Ramsis el 16 y 17 de agosto de 2013 eran actos de apoyo al presidente depuesto, Mohamed Morsi, y comenzaron siendo pacíficas. Sin embargo, tras producirse enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, los manifestantes buscaron refugio en la mezquita de Al Fath, donde pasaron la noche encerrados. Las fuerzas de seguridad lanzaron entonces gas lacrimógeno dentro de la mezquita, por lo que al menos una mujer murió de asfixia.

Hubo un tiroteo con las fuerzas de seguridad en las partes exteriores de la mezquita, en el que aquéllas afirmaron que habían participado los manifestantes. Sin embargo, investigadores de Amnistía Internacional que se hallaban presentes en ese momento han determinado que era imposible que los manifestantes dispararan contra las fuerzas de seguridad, pues estaban todos encerrados dentro de la mezquita.

Ibrahim Halawa, entonces de 17 años, y sus tres hermanas se encontraban entre las personas detenidas tras refugiarse en la mezquita.. Él recibió un disparo en la mano al asaltar las fuerzas de seguridad el edificio, pero no tuvo acceso a servicios médicos para que le trataran la herida ni recibió más atención médica por ello que la que le prestó un compañero de celda que, casualmente, era médico. Fue recluido junto con adultos, en contra de la Ley sobre la Infancia de Egipto, según la cual los menores de edad han de ser recluidos en centros de detención para menores y separados de los adultos.

En los últimos meses se ha producido un notable aumento de número de condenas de muerte impuestas en causas abiertas por asesinato en el contexto de disturbios y manifestaciones masivas. Los tribunales han condenado a centenares de personas a muerte tras juicios considerados por Amnistía Internacional manifiestamente injustos. Entre ellas figuran algunos de los líderes del movimiento de la Hermandad Musulmana, al que pertenecía el depuesto presidente Mohamed Morsi.

Según la prensa egipcia, el gran muftí, máxima autoridad religiosa del país, se ha negado a aprobar las condenas de muerte impuestas en otro juicio de partidarios de la Hermandad Musulmana por considerar que no hay pruebas suficientes de los cargos. Al parecer, el muftí ha explicado que los cargos presentados por el fiscal estaban basados totalmente en las investigaciones y testimonios de los agentes de los servicios de Seguridad Nacional. De acuerdo con la legislación egipcia, los tribunales deben consultar con el muftí antes de imponer condenas de muerte, si bien su opinión no es vinculante jurídicamente.

El derecho internacional relativo al derecho a un juicio justo dispone que toda persona llevada a juicio debe ser juzgada hallándose presente para que pueda escuchar e impugnar los argumentos del fiscal y hacer su defensa en persona o por medio de un abogado. Ha de poder llamar a declarar a testigos de descargo e interrogar a los de cargo. Desde el 16 de junio de 2014, Amnistía Internacional ha documentado también nuevas ejecuciones en Egipto, las primeras desde octubre de 2011.

Nombre: Ibrahim Halawa (h) y 493 personas más

Sexo: hombres y mujeres

AU: 202/14 Índice: MDE 12/042/2014 Fecha de emisión: 14 de agosto de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

